



Ayudas de comedor escolar



Se ha publicado la Resolución de 17 de junio de 2015 por la que se convocan ayudas de comedor en Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria.

- El modelo de solicitud disponible en Secretaría.
- En el supuesto de que alumnos que forman parte de la misma unidad familiar estén escolarizados en un único centro, se presentará una única solicitud. Si estuviesen escolarizados en centros diferentes, se presentará una solicitud por cada centro.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. Plazo ordinario:

- Educación Infantil y Primaria, desde el día de publicación de la convocatoria hasta el 6 de julio.
- Educación Secundaria Obligatoria, desde el día de publicación de la convocatoria hasta el 21 de julio.

2. Plazo extraordinario (para nuevas matriculaciones, alumnos no matriculados en el Centro en el curso anterior):

- Para todas las etapas, hasta el 4 de septiembre.